



COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL

**ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
Y ESTADOS FINANCIEROS**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019

ÍNDICE

1. INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE
2. ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
3. ESTADOS DE ACTIVIDADES
4. ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
5. ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
6. ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
7. ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
8. ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
9. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
10. INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo General de Administración de Comisión Estatal Electoral Organismo Público Local Autónomo e Independiente

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de la Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), que comprenden los estados de situación financiera, de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, así como los estados analíticos del activo y, de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Comisión al 31 de diciembre 2020 y 2019, así como sus estados de actividades, de variaciones en la hacienda pública, de cambios en la situación financiera, de flujos de efectivo, así como los estados analíticos del activo y, de la deuda, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 2 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Comisión de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Base de preparación contable y utilización de este informe

Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Comisión y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Nuevo León, los cuales están presentados en los formatos autorizados emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 17 en la que se menciona que con motivo de la pandemia de Coronavirus (COVID 19), la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Comisión para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la Comisión o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Comisión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de dicha Comisión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Comisión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la Comisión.

1.4

- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Comisión para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Comisión deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Comisión en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

GOSSLER, S. C.
JUAN JOSÉ DEL ALTO HERNÁNDEZ
CONTADOR PÚBLICO CERTIFICADO

San Pedro Garza García, N. L.
Marzo 13, 2021

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos mexicanos)

ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes (Nota 4)	\$ 48,027,042	\$ 35,972,464	Cuentas por Pagar (Nota 8)	\$ 24,097,726	\$ 25,207,670
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 5)	1,227,907	1,104,376	Provisiones a Corto Plazo	-	16,800
Derechos a Recibir Bienes o Servicios (Nota 6)	3,436,100	443,517			
Otros Activos Circulantes	864,971	252,459	Total de Pasivos Circulantes	24,097,726	25,224,470
			Pasivo No Circulante		
Total de Activos Circulantes	53,556,020	37,772,815	Provisiones a Largo Plazo (Nota 9)	19,851,567	12,362,176
			Total de Pasivos No Circulantes	19,851,567	12,362,176
Activo No Circulante			Total del Pasivo	43,949,293	37,586,646
Propiedad, Planta y Equipo, Neto (Nota 7)	154,441,110	178,769,121	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO (Nota 14)		
Activos Intangibles	11,016,490	11,022,942	Resultados del Ejercicio	(1,376,717)	(10,977,517)
			Resultados de Ejercicios Anteriores	176,441,044	200,955,749
Total de Activos No Circulantes	165,457,600	189,792,063	Total Hacienda Pública/ Patrimonio	175,064,327	189,978,232
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$ 219,013,620	\$ 227,564,878
Total del Activo	\$ 219,013,620	\$ 227,564,878			

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

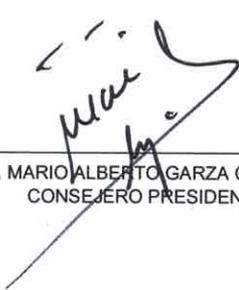

 DR. MARIO ALBERIO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE ACTIVIDADES
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
 (En pesos mexicanos)

	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	\$ 477,987,430	\$ 463,741,300
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Nota 10)	477,987,430	463,741,300
Otros Ingresos y Beneficios (Nota 11)	3,414,736	4,234,976
Ingresos Financieros	1,315,329	3,962,000
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,099,407	272,976
Total de Ingresos y Otros Beneficios	481,402,166	467,976,276
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento (Nota 12)	230,587,237	242,073,721
Servicios Personales	154,829,752	140,978,906
Materiales y Suministros	4,473,193	3,481,984
Servicios Generales	71,284,292	97,612,830
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	252,191,646	236,880,072
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público (Nota 13)	229,712,194	218,335,349
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,240,976	13,026,131
Provisiones	7,208,553	5,462,596
Otros Gastos	29,923	55,997
Total de Gastos y Otras Pérdidas	482,778,883	478,953,793
Resultados del Ejercicio	\$ (1,376,717)	\$ (10,977,517)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
 (En pesos mexicanos)

	Hacienda Pública/Patrimonio Generado	Hacienda Pública/Patrimonio de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del ejercicio	Total
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2018	\$ 12,109,320			\$ 12,109,320
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-			(10,977,517)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	185,138,692		185,138,692
Reservas		3,707,737		3,707,737
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO 2019	\$ 12,109,320	\$ 188,846,429	-\$	\$ 189,978,232
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-			(1,376,717)
Resultados de Ejercicios Anteriores	-	(10,977,517)		10,977,517
Reclasificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			(13,537,187)	(13,537,187)
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL 2020	\$ 12,109,320	\$ 177,868,912	\$(14,913,904)	\$ 188,601,515

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
 (En pesos mexicanos)

	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 12,720,125	\$ 4,168,866	\$ 7,489,391	\$ 1,126,744
Activo Circulante	-	15,783,204	-	1,126,744
Efectivo y Equivalentes		12,064,578		1,109,944
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		123,531		16,800
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		2,992,583		
Otros Activos Circulantes		612,512		
Activo No Circulante	12,720,125	(11,614,338)	7,489,391	-
Propiedad, Planta y Equipo				
Activos Intangibles	12,713,673		7,489,391	
Depreciaciones, deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,452	(11,614,338)		
	\$ 8,551,259		\$ -	\$ 14,913,906
				\$ 14,913,906
				(9,600,800)
				24,514,706
				\$ 8,551,259

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

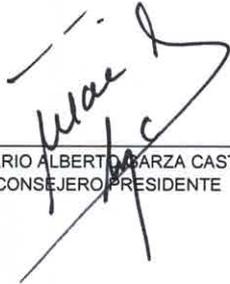

 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
 (En pesos mexicanos)

	2020	2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	\$ 481,402,166	\$ 467,976,276
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	477,987,430	463,741,300
Otros Origenes de Operación	3,414,736	4,234,976
Aplicación	482,067,712	423,170,384
Servicios Personales	154,829,752	140,978,906
Materiales y Suministros	4,473,193	3,481,984
Servicios Generales	71,284,291	97,612,830
Ayudas Sociales	229,712,194	218,335,349
Otras Aplicaciones de Operación	21,768,282	(37,238,686)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(665,546)	44,805,892
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Aplicación	(12,720,124)	160,479,144
Bienes Inmuebles	1,905,698	155,515,648
Bienes Muebles	(14,619,371)	4,963,496
Otras Aplicaciones de Inversión	(6,451)	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	12,720,124	(160,479,144)
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	-	-
Endeudamiento Neto	-	-
Aplicación	-	-
Servicios de la Deuda	-	-
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-	-
Incremento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	12,054,578	(115,673,251)
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	35,972,464	151,645,715
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	\$ 48,027,042	\$ 35,972,464

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO MARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos mexicanos)

Concepto	1	2	3	4	Variación del Periodo (4-1)
	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final 4=(1+2-3)	
ACTIVO					
Activo Circulante	\$ 37,772,815	\$ 1,691,057,295	\$ 1,675,274,090	\$ 53,556,020	\$ 15,783,205
Efectivo y Equivalentes	35,972,463	1,139,860,632	1,127,806,054	48,027,041	12,054,578
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,104,376	505,636,854	505,513,323	1,227,907	123,531
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	443,517	26,663,498	23,670,915	3,436,100	2,992,583
Almacenes		18,283,798	18,283,798	-	-
Otros Activos Circulantes	252,459	612,513	-	864,972	612,513
Activo No Circulante	\$ 189,792,063	\$ 8,753,209	\$ 33,087,672	\$ 165,457,600	\$ (24,334,463)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	167,915,395	1,916,466	10,770	169,821,091	1,905,696
Bienes Muebles	115,192,801	3,861,524	18,480,894	100,573,431	(14,619,370)
Activos Intangibles	11,022,941	92,800	99,251.00	11,016,490	(6,451)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(104,339,074)	2,882,419	14,496,757	(115,953,412)	(11,614,338)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 227,564,878	\$ 1,699,810,504	\$ 1,708,361,762	\$ 219,013,620	\$ (8,551,258)

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor


 DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE


 DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
 ÓRGANO PÚBLICO LOCAL AUTÓNOMO INDEPENDIENTE
 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
 (En pesos mexicanos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna	\$		- \$	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Corto Plazo			-	-
Largo Plazo				
Deuda Interna			-	-
Deuda Externa			-	-
Subtotal a Largo Plazo			-	-
Otros Pasivos			37,586,646	43,949,293
Total de Deuda y Otros Pasivos			\$ 37,586,646	\$ 43,949,293

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor



DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
 CONSEJERO PRESIDENTE



DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(En pesos mexicanos)**

1. CONSTITUCIÓN, OBJETO, ORGANIZACIÓN Y MARCO NORMATIVO

Constitución y Objeto

La Comisión Estatal Electoral (en adelante la Comisión), se constituyó el 13 de diciembre de 1996, publicado en el periódico Oficial del Estado.

La Comisión es un organismo público de carácter permanente, independiente en sus decisiones y autónomo en su funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Es responsable de la preparación, dirección, organización y vigilancia de los procesos electorales ordinarios y extraordinarios para la elección de Gobernador, Diputados y Ayuntamientos, que se realicen en la entidad; y tiene a su cargo la organización, desarrollo, vigilancia y computo de los instrumentos de participación ciudadana de Consulta Popular y Revocación de Mandato. Así mismo, sus facultades y obligaciones se encuentran contenidas en el artículo 97 de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León, vigente.

Organización

Para el desempeño de sus actividades, la Comisión Estatal Electoral cuenta con un órgano de dirección superior denominado Consejo General, que se integra por un Consejero Presidente y seis Consejeros Electorales designados por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE); con una Secretaría Ejecutiva la cual tiene a su cargo realizar las funciones técnico-administrativas necesarias para el cumplimiento de las facultades y obligaciones del organismo.

Las obligaciones de la Secretaría Ejecutiva se encuentran establecidas en el artículo 103 de la Ley Electoral vigente, y para el cumplimiento de las mismas estará integrada por las direcciones y unidades, que a su vez se integran por personal de la rama administrativa y del Servicio Profesional Nacional, siendo las siguientes:

- Dirección de Organización y Estadística Electoral
- Dirección Jurídica
- Dirección de Capacitación Electoral
- Dirección de Administración
- Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos
- Unidad de Secretariado
- Unidad de Comunicación Social

- Unidad de Tecnología y Sistemas
- Unidad de Desarrollo Institucional
- Unidad de Participación Ciudadana

Durante el periodo de Proceso Electoral, se instalarán las Comisiones Municipales Electorales, las cuales son organismos que, bajo la dependencia de la Comisión, ejercerán en los Municipios las funciones de preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral, y contará con las facultades y obligaciones que la legislación en la materia establece.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas se creó el Órgano Interno de Control, con las atribuciones que la normatividad en materia de responsabilidades administrativas establece.

Marco Normativo

Para la organización, facultades y obligaciones, la Comisión se fundamenta en las disposiciones legales aplicables, entre las cuales se encuentran las siguientes:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León.
- Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- Ley General de Partidos Políticos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- Ley Federal del Trabajo.
- Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional.
- Ley Electoral para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Nuevo León.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.
- Ley de Hacienda del Estado de Nuevo León.
- Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Código Fiscal del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
- Reglamento de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.
- Lineamientos de la Comisión Estatal Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

El 31 de diciembre de 2008 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

De acuerdo a los plazos establecidos es a partir del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, que los entes están obligados a presentar sus estados financieros y la información correspondiente apegados a esta nueva normatividad.

La Comisión emite su Manual de Contabilidad Gubernamental el 24 de mayo de 2015, mismo que entró en vigor a partir de esa fecha y que fue actualizado por última vez el 31 de diciembre de 2018.

Lo anterior con el objeto de proporcionar a la administración de la Comisión una herramienta metodológica y normativa que permita aterrizar de manera armonizada, el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), al nivel de afectación de la Comisión, asegurando con ello el cabal cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los acuerdos emitidos por el CONAC.

El Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) se integra por los apartados siguientes:

- i. Características del Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- ii. Sistema de Contabilidad Gubernamental. (SCG)
- iii. Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- iv. Necesidades de información financiera de los usuarios.
- v. Cualidades de la información financiera a producir.
- vi. Estados presupuestarios, financieros y económicos a producir y sus objetivos.
- vii. Definición de la estructura básica y principales elementos de los estados financieros a elaborar

Las normas que se refieren a la valoración de los activos y el patrimonio de los entes públicos, que permiten definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación contenidos en las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes de los estados financieros, forman parte de este MCCG.

En forma supletoria a las normas de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán las siguientes:

- a) La Normatividad emitida por las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- b) Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants -IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental;
- c) Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

El Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), está conformado por el conjunto de registros, procedimientos, criterios e informes estructurados sobre la base de principios técnicos comunes destinados a captar, valorar, registrar, procesar, exponer e interpretar en forma sistemática, las transacciones, transformaciones y eventos identificables y cuantificables que, derivados de la actividad económica y expresados en términos monetarios, modifican la situación patrimonial de los entes públicos en particular y de las finanzas públicas en general. El SCG, al que deberá sujetarse la Comisión, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. De igual forma, generará periódicamente estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, expresados en términos monetarios.

Los Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, los cuales se enuncian a continuación:

- Sustancia Económica.
- Entes Públicos.
- Existencia Permanente.
- Revelación Suficiente.
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria.
- Consolidación de la Información Financiera.
- Devengo Contable.
- Valuación.
- Dualidad Económica.
- Consistencia.

Los estados financieros adjuntos cumplen con las disposiciones establecidas por el CONAC, conforme a lo dispuesto por el Manual de Contabilidad Gubernamental, y a las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Orgánica de la Administración Pública Federal, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera del Organismo.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

La Comisión preparó sus Estados Financieros conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Normatividad aplicable, emitidas por el CONAC, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilicé ciertos supuestos para determinar la validación de algunas partidas incluidas en los Estados Financieros, y para hacer las revelaciones que se requieren presentar en los mismos. La administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados son las adecuadas en las circunstancias, aun cuando su efecto final puede llegar a diferir del efecto de dichas hipótesis.

b) *Efectivo y equivalentes*

Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal.

c) *Derechos a recibir efectivo o equivalentes*

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses.

d) *Bienes muebles, inmuebles e intangibles*

Se registran al costo de adquisición y representa el monto de todo tipo de bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generan por estudios de pre inversión, cuando se realicen por causas de interés público.

Los terrenos representan el valor de las tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios del ente público.

Otros bienes inmuebles representan el monto de las adquisiciones de todo tipo de bienes inmuebles, infraestructura y construcciones; así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización y los que se generen por estudios de pre inversión, no incluidos en las cuentas anteriores.

Los bienes muebles representan el monto de los bienes muebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.

e) Depreciación y amortización

Se calculan considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, registrándose en los gastos del período, con el objetivo de conocer el gasto patrimonial por el servicio que está dando el activo, lo cual redundará en una estimación adecuada de la utilidad en un ente público lucrativo o del costo de operación en un ente público con fines exclusivamente gubernamentales o sin fines de lucro, y en una cuenta complementaria de activo como depreciación o amortización acumulada, a efecto de poder determinar el valor neto o el monto por depreciar o amortizar restante.

Los parámetros de vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo son los siguientes:

ACTIVOS	AÑOS DE VIDA ÚTIL	% DE DEPRECIACIÓN ANUAL
Muebles de oficina y estantería	10	10
Muebles, excepto de oficina y estantería	10	10
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	3	33.3
Equipos y aparatos audiovisuales	3	33.3
Cámaras fotográficas y de video	3	33.3
Vehículos y equipo terrestre	5	20
Maquinaria y equipo industrial	10	10
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	10	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	10	10
Otros equipos	10	10
Edificios, construcciones e instalación	30	3.3

f) Impuestos a la utilidad

La Comisión Estatal Electoral Nuevo León no es sujeta del impuesto sobre la renta (ISR). La Ley del Impuesto sobre la Renta establece que estos organismos solo tendrán la obligación de retener y enterar el impuesto cuando hagan pagos a terceros, así como exigir la documentación que reúna requisitos fiscales, en los términos de dicha Ley, por ser un Organismo Autónomo del Gobierno del Estado de Nuevo León.

g) Obligaciones laborales al retiro

Las primas de antigüedad que cubren al personal se determinan con base en lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT). Así mismo, la LFT establece la obligación de ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias. Los cálculos se realizaron al cierre del ejercicio 2020.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación se reconocen anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por lo cual se crea la provisión respectiva (Ver Nota 10).

h) Hacienda Pública

- i. *Patrimonio.* Las aportaciones recibidas en el período por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León se presentan clasificadas en patrimonio no restringido.
- ii. *Patrimonio contribuido.* Representa las aportaciones, con fines permanentes, del sector público que incrementan la Hacienda Pública-Patrimonio del ente Público, así como los efectos cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.
- iii. *Patrimonio generado.* Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación, así como los eventos identificados y, cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos que emita el CONAC.

i) Reconocimiento de los ingresos por aportaciones

La Comisión Estatal Electoral reconoce los ingresos por aportaciones estatales conforme se devenga o se cobre la partida presupuestal.

j) Reconocimiento de los gastos

La Comisión Estatal Electoral reconoce sus gastos conforme se devengan.

k) Reconocimiento de los efectos de la inflación

Con la entrada en vigor, a partir del 1 de enero de 2008, de las disposiciones establecidas en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CNIF), la Comisión Estatal Electoral Nuevo León no reconoció los efectos de la inflación por ambos ejercicios, la inflación acumulada de acuerdo a la referida norma se operó bajo un entorno económico no inflacionario.

Los porcentajes de inflación de los ejercicios de 2020 y 2019 de acuerdo a lo señalado en la norma fueron los siguientes:

<u>Inflación acumulada</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Del ejercicio	3.1500	4.8305
Dos ejercicios anteriores	7.6590	10.1332
Tres ejercicio anteriores	<u>10.8090</u>	<u>14.9637</u>

Los valores de los conceptos no monetarios que aparecen en los estados financieros de 2020 y 2019, están afectados de la actualización de las cifras correspondientes con motivo de su reexpresión hasta el 31 de diciembre de 2007.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Corresponde principalmente a compromisos establecidos y contraídos por el organismo, mismos que serán ejercidos durante el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Efectivo en caja	\$ 150,000	\$ 150,000
Efectivo en bancos	445,175	545,963
Inversiones temporales (1)	41,759,518	28,761,466
Fondo de ahorro para el retiro	5,672,349	6,515,035
	<u>\$ 48,027,042</u>	<u>\$ 35,972,464</u>

- (1) Corresponden a inversiones a corto plazo, es decir a un plazo menor de tres meses, las cuales son de disponibilidad inmediata y se valúan a valor nominal, así mismo los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.

5. DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

Corresponde principalmente a la prestación de seguro de automóviles otorgada al personal de planta, cuyo importe se va descontando vía nómina. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, este rubro se integra de la siguiente manera:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Seguros de automóviles	\$ 653,681	\$ 551,815
Otros deudores	574,226	552,561
	<u>\$ 1,227,907</u>	<u>\$ 1,104,376</u>

6. DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS

Corresponde a servicios contratados para diversos eventos del organismo y el saldo se cancela en los meses subsecuentes, de acuerdo a la recepción del servicio y/o pago realizado.

7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, NETO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones se integran como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Edificios	\$ 169,821,092	\$ 167,915,394
Mobiliario y equipo administrativo	54,344,529	66,776,989
Maquinaria, otros equipos y herramientas	20,308,211	21,458,035
Equipo de transporte	13,632,518	13,632,519
Mobiliario y equipo educacional	12,288,172	13,325,258
Total bienes muebles e inmuebles	<u>270,394,522</u>	<u>283,108,195</u>
Depreciación y amortizaciones	(115,953,412)	(104,339,074)
Propiedad, Planta y Equipo, Neto	<u>\$ 154,441,110</u>	<u>\$ 178,769,121</u>

La depreciación y amortización cargada a resultados durante el ejercicio de 2020 fue de \$15,240,976.

8. CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Servicios personales por pagar	6,364,360	8,493,243
Proveedores	7,693,315	7,139,989
Retenciones y contribuciones por pagar	9,436,996	8,613,741
Otras contribuciones por pagar	603,055	960,697
	<u>\$ 24,097,726</u>	<u>\$ 25,207,670</u>

9. PROVISIONES A LARGO PLAZO (OBLIGACIONES LABORALES AL RETIRO)

La Comisión Estatal Electoral reconoce la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", vigente a partir del 1 de enero del 2008, sustituyendo al anterior Boletín D-3 "Obligaciones laborales". La NIF D-3, el cual establece tres tipos de beneficios a los empleados: directos a corto y largo plazo, al término de la relación laboral y por retiro.

El Pasivo y el costo anual de dichos son calculados por actuarios independientes mediante el Método de Crédito Unitario Proyectado utilizando hipótesis financieras en términos nominales. Los costos derivados de ausencias compensadas, como lo son las vacaciones, se reconocen de forma acumulativa por la que se crea la provisión respectiva.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el pasivo por obligaciones laborales registrado asciende a \$ 19,851,567 y \$ 12,362,176, respectivamente.

El saldo del pasivo laboral de \$ 19,851,567 corresponde a la valuación actuarial del pasivo generado por los beneficios al retiro y por terminación al 31 de diciembre de 2020 de acuerdo con los lineamientos establecidos en la NIFD-3, el importe se compone de la provisión de indemnización por \$ 14,646,235 y de la provisión para la prima de antigüedad por \$ 4,924,494.

A continuación, se presentan las cifras relevantes de las obligaciones laborales derivado del estudio actuarial para los ejercicios 2020 y 2019.

<u>Beneficios por terminación y retiro</u>	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ (19,851,567)	\$ (12,362,176)
Costo neto del período (CNP)	8,274,639	3,399,086
 Información adicional		
Número de empleados	354	196
Antigüedad promedio	5.33	8.19
Bajas de empleados	17	16
Altas de empleados	146	25
Nómina anual	110,578,943	76,991,764
Tasa de descuento	4.90%	6.83%
Esperanza de vida promedio	14.23	14.0

10. APORTACIONES CON RECURSOS ESTATALES

Corresponden a las aportaciones asignadas al presupuesto de la Comisión Estatal Electoral, por parte del Gobierno del Estado de Nuevo León para su funcionamiento y logro de objetivos, mismas que debe aplicarse a los gastos de operación del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Transferencias de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado (1)	\$ 477,987,430	\$ 463,741,300

- (1) El Presupuesto anual aprobado por el H. Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, fue de \$ 441,603,539 (Cuatrocientos cuarenta y un millones seiscientos tres mil quinientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.) publicado en el Periódico Oficial del Estado N° 161-II de fecha lunes 30 de diciembre de 2019, Ley de Egresos del Estado de Nuevo León 2020. Adicionalmente se recibió transferencia bancaria con motivo de una ampliación presupuestal por \$ 50,000,000 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), cuyos importes fueron recibidos de la siguiente manera:

	<u>2020</u>
Septiembre	\$ 10,000,000
Septiembre	5,000,000
Noviembre	15,000,000
Diciembre	10,000,000
Diciembre	10,000,000

11. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Corresponden principalmente a los intereses generados por las inversiones de realización inmediata que maneja la Comisión Estatal Electoral. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
Intereses generados sobre inversiones	\$ 1,315,329	\$ 3,962,000
Otros ingresos	2,099,407	272,976
	<u>\$ 3,414,736</u>	<u>\$ 4,234,976</u>

12. GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Servicios personales</u>		
Sueldo base a personal permanente	\$ 80,491,047	\$ 79,557,130
Otras prestaciones sociales y económicas	24,689,899	18,663,479
Seguridad social	20,981,178	17,408,237
Remuneraciones adicionales y especiales	15,763,821	15,070,488
Sueldo base a personal eventual	12,903,807	10,279,572
	<u>\$ 154,829,752</u>	<u>\$ 140,978,906</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Materiales y suministros</u>		
Materiales de administración	\$ 3,317,208	\$ 1,937,335
Combustibles, lubricantes y aditivos	837,437	1,218,126
Herramientas y accesorios	273,625	272,567
Materiales y artículos para la construcción	43,114	42,840
Vestuario y blancos	120	8,813
Productos químicos farmacéuticos	1,689	2,303
	<u>\$ 4,473,193</u>	<u>\$ 3,481,984</u>

	<u>2020</u>	<u>2019</u>
<u>Servicios generales</u>		
Servicios de comunicación social y publicaciones	\$ 30,092,434	\$ 24,939,973
Servicios de instalación, reparación y mantenimiento	6,726,177	24,390,612
Servicios de arrendamiento	5,326,356	15,171,755
Servicios profesionales	11,797,401	12,866,807
Servicios básicos	8,472,743	8,776,529
Otros servicios generales	7,359,542	8,028,023
Servicios de traslado y viáticos	398,557	2,066,774
Servicios financieros, bancarios y comercio	920,752	1,034,872
Servicios oficiales	190,330	337,486
	\$ <u>71,284,292</u>	\$ <u>97,612,831</u>
Total Gastos de Funcionamiento	\$ <u>230,587,237</u>	\$ <u>242,073,721</u>

13. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBDISIOS Y OTRAS AYUDAS AL SECTOR PÚBLICO

Corresponden a las prerrogativas y recursos asignados a los partidos políticos del Estado de Nuevo León y se integran como sigue:

<u>Partido Político</u>	<u>Recibido</u>	<u>Prerrogativas</u>	<u>Indexación</u>
Partido Acción Nacional	\$ 61,686,155	60,705,043	762,659
Partido Morena	39,430,125	38,939,582	487,320
Partido Revolucionario Institucional	44,047,281	38,185,418	544,593
Partido Movimiento Ciudadano	29,400,746	25,990,641	363,436
Partido Verde Ecologista	19,799,701	18,542,925	244,793
Partido del Trabajo	17,788,123	15,514,306	219,911
Partido Nueva Alianza	15,474,270	14,499,539	191,311
Partido Encuentro Solidario	884,377	874,270	10,107
Redes Sociales Progresistas	600,708	600,708	-
Fuerza por México	600,708	600,708	-
	\$ <u>229,712,194</u>	<u>214,453,140</u>	<u>2,824,130</u>

14. HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO

El patrimonio de la Comisión Estatal Electoral está constituido por todos los bienes, derechos y obligaciones y recursos que provienen del Gobierno del Estado de Nuevo León, de acuerdo con el ejercicio presupuestal correspondiente al año 2020 y publicado en el periódico oficial del Estado. También se incluyen en este apartado los recursos provenientes de resultados de ejercicios anteriores y el resultado de lo operado al 31 de diciembre de 2020.

15. CONTINGENCIAS

Por los impuestos federales que la Comisión está obligado a retener a terceras personas, los cuales están sujetos a revisión por parte de las autoridades fiscales, durante un periodo de cinco años. Bajo ciertas circunstancias dicho plazo podrá ampliarse hasta diez años. Los provenientes de responsabilidades de derecho laboral en relación con los contratos de trabajo de sus empleados.

16. PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2020, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

17. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de la emisión del presente dictamen financiero, el entorno económico está siendo afectado por la pandemia de Coronavirus (COVID-19), cuyo contagio va en aumento, situación que hace prevenir escenarios futuros que pueden incrementar los riesgos operativos y financieros de la Comisión, y consecuentemente en los resultados financieros de la misma. A la fecha de la emisión de los estados financieros, la Comisión se encuentra en proceso de evaluar y determinar los posibles efectos de esta condición en su información financiera.

18. PROCESOS DE MEJORA

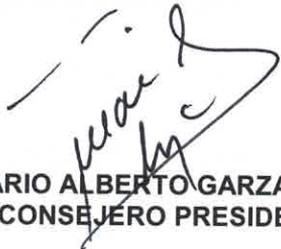
En la Comisión Estatal Electoral se cuenta con un mecanismo de control interno establecido en un sistema de gestión de calidad, el cual tiene como función principal fortalecer los principios rectores de la función electoral, en los procesos administrativos y operativos de la Comisión, para generar mayor confianza, así como para administrar eficazmente los recursos asignados conforme a las necesidades particulares de la organización, para lograr la calidad y el servicio que la ciudadanía, partidos políticos, candidatas y candidatos independientes esperan.

El alcance del Sistema de Gestión de Calidad Certificado ISO 9001-2015 es "Provisión de los servicios electorales para el registro de aspirantes a candidaturas independientes, registros de candidaturas (partidos políticos, coaliciones e independientes), los resultados electorales preliminares y el cómputo total y declaración de validez de las elecciones en el Estado de Nuevo León. Adicional a lo anterior el Organismo Público Local Electoral (OPLE), aprobó en 2019 la creación del Órgano Interno de Control (OIC), con el objetivo de ratificar la rendición de cuentas y la posibilidad de rastrear posibles actos de corrupción de la Comisión Estatal Electoral.

19. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan, mismos que fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2021, por el Dr. Mario Alberto Garza Castillo en su carácter de Consejero Presidente y por el Dr. Manuel Rubén Domínguez Mena, en su carácter de Director de Administración.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE


DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

**COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL
ORGANISMO PÚBLICO LOCAL
AUTÓNOMO E INDEPENDIENTE**

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En pesos mexicanos)**

Al 31 de diciembre de 2020, la Comisión Estatal Electoral no cuenta con Pasivos Contingentes a su cargo.



**DR. MARIO ALBERTO GARZA CASTILLO
CONSEJERO PRESIDENTE**



**DR. MANUEL RUBÉN DOMÍNGUEZ MENA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**